

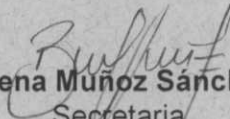
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 507114089001-2020-00020-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Wilson Franco Villegas

Vista Hermosa (Meta), dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, la apoderada de la activa radicó memorial el 19 de febrero de 2024. Así mismo que, a la fecha existe en la cuenta judicial de depósitos judiciales de este juzgado y para este proceso, el siguiente título judicial pendiente de pago.

Título judicial	Fecha de constitución	Valor depósito
445500000001802	01-04-2021	\$554.395

En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°212 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, la doctora DORA LUCIA RIVEROS RIVEROS, apoderada de la activa, mediante memorial del 19 de febrero de 2024, solicitó se le informe la relación de títulos constituidos a favor de la demandante, dentro de la presente actuación.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo informado por Secretaría, se accederá a lo solicitado y se ordenará la entrega del título judicial 445500000001802 a favor de la demandante.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la activa, de la existencia del título judicial que se relaciona a continuación, constituido dentro del presente proceso a favor de la demandante:

Título judicial	Fecha de constitución	Valor depósito
445500000001802	01-04-2021	\$554.395

SEGUNDO: ORDENAR LA ENTREGA del título judicial 445500000001802, y de los demás títulos judiciales que en adelante se consignen en virtud de lo resuelto en Auto del 10 de julio de 2020 y Auto Civil N°393 del 27 de junio de 2023, a favor de la demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., identificada con NIT: 800.037.800-8.

Por Secretaría **ELABÓRESE** la respectiva orden de pago en el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A

NOTIFÍQUESE y CÚPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO

Juez

Carrera 13 N° 8-09 Barrio San Juan Bosco
j01prmvhermosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 025** de fecha **17 de abril de 2024**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

